





Este periódico se publica todos los dias, escepto los

los sucesos de Loja.

Banneville à Francfort.

partido hungaro.

El periódico oficial de Copenhague desmiente

os rumores relativos á la intencion que se suponia

en el gabinete dinamarqués, de renunciar à la in-

corporacion del Schleswig.

M. Latour d'Auvergne marcha de embajador á
Constantinopla. Salignac Fenelon va á Berlin, y

Tolon 14.-La primera division de la escuadra

Agram 13.-En la Dieta ha sido derrotado el

Turin 14.-Ha concluido la legislature apro-

Paris 13.-Quedan el 3 por 100 á 67-65; el 4 1/2

Londres 13.—Quedan los consolidados de 90 1/4

a 97-45; el interior español a 46; el exterior a 00; el diferido a 41 1/4, y la amortizable a 00.

SECCION EXTRANJERA.

Antes de salir para Vichy el emperador Na-

poleon ha dirigido una carta á su ministro de

Marina, resolviendo una cuestion que tenia

preocupados á los adversarios de la trata. De lo

declarado por S. M. I. en esta circunstancia,

resulta que si un dia se cres necesario recurrir al

sistema que se proclama, la carta citada será la

mejor garantía para el público, y principalmen-

te para Inglaterra, de que se tomarian todas las

precauciones posibles acerca del reclutamiento

de trabajadores libres en las costas de Africa,

con el fin de evitar que no se considerase como

un estímulo ni indirecto siquiera de la propa-

Réstanos decir que este acunto habia sido

objeto de contestaciones entre los gobiernos de

Paris y Lóndres, y que ahora queda resuelto

mediante un tratado, por el cual los colonos de

las posesiones francesas podrán reclutar traba-

jadores libres en la India inglesa, como asimis-

mo en las custas de Africa, debiendo cesar la

importacion de negros de otras procedencias

En Paris corre el rumor de que el duque de

Malakoff irá á visitar al emperador en Vichy,

donde tratará de arreglar con el mariscal Ran-

don algunos puntos de interés relativos á la ad-

ministracion de Argelia. Esto dicen unos, mien-

tras otros que se juzgan mejor informados dan

á entender que la causa de la venida del ma-

riscal Pelissier, es de mayor consecuencia. La

El nombramiento de M. Benedetti para re-

presentante de Francia en la córte de Turin,

se acordó, segun L'Independance Belge, el 7

del corriente; y el no haberse presentado ya

aquel personaje al rey Victor Manuel, es debi-

do tan solo á la necesidad de que continúe du-

rante la ausencia de M. de Thouvenel, al fren-

te de la direccion que desempeña en el minis-

gacion de la esclavitud.

desde Julio de 1862.

verdad en su lugar.

bándose el proyecto relativo al arsenal de Spez-

zia. El Senado ha aprobado el empréstito.

ha recibido órden de estar preparada á partir.

Francia.

Lunes 15 de Julio de 1861

Redeccion, Administracion é Imprenta, celle de Mita, num. 5, cuarto principal.

Núm. 533

PARTES TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

paris 11 .- Un alto funcionario turco ha confehaber tenido parte en el robo de cinco millones de duros del tesoro imperial, tres dias antes de la muerte del sultan. El ejército turco será pagado religiosamente en lo sucesivo.

Turin 11.—Los republicanos y socialistas tratentar una expedicion contra Roma.

Viena 11.-Los ministros aconsejan al emperadorque persista en sostener la patente de Fe-

Londres 11.-Siguen siendo contradictorias las

ado,

1, 12

ıbli.

Abril ubli-

13.

lio de

8 por

ies de

lica-

lela à

OR EN

á 20

á 20 á 42 á 30 á 46 á 22 á 16 á 13

à 14

á 8

n 1 á 22 1 á 3

12.

dente

por el allos, vince, y Sec-euer-estres illiam señot aplau-Mon-caba-feren-pillon pras y por los

-

е Ші-

18 de la de cidad,

Obis-ier.— i., don -Rico, s, don

80 TE

120 =

-

noticias de Nápoles.

De los Estados-Unidos dicen que la policia ha recogido en Nueva-York una solicitud de comerciantes y tenderos pidiendo que cesen las hostili-

La California meridional está próxima á reunirsea los separatistas. Paris 11.- La Patrie y el Pays insertan artículos

favorables à España. Marsella 12.—Reina tranquilidad en Roma, pero los miembros del comité nacional trabajan activanente para dar el golpe y precipitar un desenlace. Las autoridades redoblan su vigilancia. El general francés reclamó un soldado pontificio que habia herido á un soldado francés, para que fuese juzga-do por el consejo de guerra. Monseñor Merode se nego á entregarle, diciendo que le juzgarian sus

El rey de Nápoles ha comprado una magnifica

quinta en Suiza.

La policia romana ha expulsado á un periodista francês por las calumnias que escribia en sus correspondencias á los diarios de Paris.

Dice el Lombardo que el Padre Santo no mejora porque le dan todos los dias opio en sus alimentos.

Paris 12.-La Patrie se queja de la inexactitud de los despachos de la agencia telegráfica. Tres soldados turcos que han sido acusados en el Líbano de violencias contra una jóven cristia-

na, han sido encausados, siendo dos de ellos condenados á muerte, y puesto en libertad el otro, que resultó inocente. Fuad-Bajá sancionó la sen-tencia, que se llevó á efecto. Este escarmiento produjo muy buen efecto. El nuevo sultan ha confirmado á Fuad Bajá en sus funciones, dándole el titulo de comisario extraordinario de la Puerta

Turin 13.—Se confirma la dimision del Sr. Pouza de San Martino de la lugartenencia de Ná-

poles.

El ministro Sr. Mingebetti ha manifestado en la camara que continuaba siendo grave la situación de las provincias napolitanas, si bien el gobierno espera triunfar de las dificultades que ofrece.

Viena 12 .- El archiduque gobernador del Tirol ha dimitido aquel cargo.

Tolon 13.-Se ignora à donde marcha la es-

Turin 13.-El ministro del Interior ha respondido Romano «que es cierto que está comprometida la seguridad de las provincias napolitanas, pero que tiene esperanza en los sentimientos patrióticos del pueblo.»

iputado Pica ha pedido un voto de confian-22 para el gabinete, en la creencia de que este se ocupara en restablecer la tranquilidad en las provincias meridionales.

Constantinopla 13 .- Reina la mayor armonia entte el sultan y los representantes de las potencas. El sultan encarga en todos los establecimientos que visita reformas de economía y de orden.

Varsovia 13.—Se asegura que por despacho te-legrálico de San Petersburgo se han mandado suspender en esta las elecciones para los consejos municipales, de gobierno y de distrito.

Londres 13.-En la Cámara de los comunes lord John Russell, respondiendo á una interpelacion, dijo que Dinamarca debe hacer proposiciones à la Confederacion germánica para aplazar la ejecucion federal con objeto de continuar las negociationes, que espera darán un buen resultado.

Cree que entre las partes que pretenden la sucesion dinamarquesa se encuentra Rusia, y por eso de desear un arreglo por el cual el reino de Di- terio de Negocios extranjeros. El periódico ci- las esperanzas que se abrigan en Viena de ver la tode co-gerente. La razon social fué desde enton-

tado conceptúa feliz la elección por lo que l terminar el conflicto de una manera conciliadora respecta á los italianos, á quienes M. Benedet-l y conveniente para ambas partes. namarca pase por completo al mismo heredero, à fin de que quede independiente.

Dicen de Constantinopla que el sultan ha apro-bado lo propuesto por el ministro de Marina para ti es muy simpático, y con justicia si se atiende al interés que ha mostrado en todas ocasiones por la reorganizacion de la marina otomana. la revolucion italiana. En ella ve además L'In-Paris 13.-Casi toda la prensa de Paris condena dependance una prueba de la poca importancie de las quejas del baron Ricasoli al gabinete de El general Fleury marcha mañana á Turin con ina mision relativa al reconocimiento de Italia por las Tullerías porque no se recibió al conde Aresse con el ceremonial debido al enviado del Es falsa la noticia de desavenencias entre el rey de Italia. Acaso tenga razon; pero se nos general francés y el ministro de la Guerra de Rofigura que hubiera sido infinitamente más sama. La cuestion de competencia que surgió en el enjuiciamiento de un soldado se arregló satisfactisfactorio y más significativo el que S. M. I. francesa no hubiese dado lugar á semejantes Se han hecho ensayos con buen éxito del telégrafo volante, para improvisar en campaña comunicaciones telegráficas. quejas, siquiera se hayan hecho sentir en tér-

> En cuanto á la mision del general Fleury, de que tienen conocimiento nuestros lectores, las versiones no varian. Unicamente se advierte cierta dificultad en explicar el porqué de no haberse puesto en camino á estas fechas para cumplirla dicho personaje, y por lo que pueda ocurrir se anuncia ahora que saldrá en direccion de Turin al mismo tiempo que el conde

> minos amistosos, como se asegura y es de

En Nápoles la anarquía sigue dominando al país y produciendo los deplorables efectos que son consiguientes. Todas las correspondencias están contestes en pintar la situación con los colores más negros, y se comprende bien que así

Parece que el asesino del gendarme pontificio muerto en el Corso de Roma el 29 del pasado es un tal Lucatelli, hombre de baja extraccion y que resultó complicado en el asesinato de Rossi y en el de Evangelisti. No hay para qué extranar atentados de semejante naturaleza, cuando hay diarios que obedeciendo al impulso de la revolucion, hablan como si el infierno los inspirase. El Campidoglio es uno de ellos, pues no cesa de pedir la deportacion del venerable Pio IX y que se ahorque á los cardenales Antonelli, Grassellini, Vannicelli y di Pietro. Con tal sistema se iria lejos.

El emperador Francisco José de Austria recibió el 8 del presente mes á los dos presidentes de la Dieta de Hungria y se enteró del mensaje que estaban encargados de presentarle, que es el propuesto desde un principio á la Asamblea de Pesth por M. Deak.

S. M. I. y R. dijo á los enviados húngaros que contestaría á la Dieta, y aun cuando el Consejo de ministros se reunió en aquel mismo dia para tratar del asunto, no se ha traslucido en qué términos se dirigirá Francisco José á sus súbditos de Hungría. Supónese que mantendrá los principios de la Constitucion otorgada recientemente, con los cuales se han mostrado en abierta oposicion los húngaros; y tambien se cree que estos no cederán lo más mínimo de sus exigencias. Semejante opinion nos parece más bien un deseo de los adversarios del gabinete de Viena que un presentimiento fundado. En abono de la nuestra tenemos la declaración de la Dieta misma al hacerse cargo de la conducta de aquel con sus primeros enviados. Dicha declaracion es como sigue:

«Habiendo visto la Cámara con sorpresa, en el rescripto imperial, que se ha interpretado la forma del mensaje en un sentido que está en oposicion con las intenciones de la Cámara, y no queriendo incurrir en el cargo de haber procurado entorpecer la realizacion de las promesas anunciadas en el rescripto, presentará el mensaje con su redaccion primitiva y en la misma forma que

Despues de lo que antecede se explican bien

v conveniente para ambas partes.

El gobierno de Atenas ha descubierto un complot militar tramado contra el rey Othon. La alarma fué grande, pero se va disipando, como asimismo los temores que no podia ménos de inspirar el porvenir à los griegos con la muerte de Abdul-Medjid. El carácter y las relevantes dotes que por lo visto adornan al actual sultan, van afianzando de dia en dia la confianza general en Oriente.

Antes de terminar nuestra reseña debemos poner en conocimiento de nuestros lectores que Mazzini ha dado otro nuevo manifiesto, haciendo ver cuáles son las miras del partido de accion en Italia. El documento, como todos los del célebre triunviro, es notable; domina en él la necesidad de alentar á los patriotas para que no se detengan en el camino emprendido; proclama la conquista de Roma y Venecia, y amenaza con la anarquia y la guerra civil si se desechan sus conseios.

CAUSA CONTRA MIRÉS Y SOLAR.

Estafa, abuso de confianza y contravencion á la ley de 17 de Julio de 1856.

Ya hemos dado cuenta del resultado que ha tenido esta causa. M. Mirés, declarado convicto de los delitos que se le imputaban, ha sido condenado à cinco años de presidio.

La vista de esta célebre causa ha durado desde el 27 de Junio hasta el 11 de Julio. Todo este tiempo se ha invertido en las declaraciones del gran número de testigos que han sido citados, y en las defensas de los procesados.

La sala sexta de policia correccional de Paris ha sido la que ha entendido del asunto.

En la acusacion se especifican los cargos que resultan contra los acusados, por lo que, así por atender al buen órden, como porque dan una idea cabal del asunto, y es fácil despues apreciar los demás incidentes, vamos á hacer una recapitula-

La historia del asunto data de muy atrás. Despues de haber ensayado en Burdeos, y luego en Paris, dedicarse á industrias de varias clases, M. Mirés compró en 1849 á un módico precio el Diario de los caminos de hierro.

En dicha época empezó a producirse y a desarrollarse con una energia progresiva el movimien-to industrial y financiero que ha caracterizado es-tos últimos años. El Diario de los caminos de hierro fué uno de los órganos más activos de este movimiento, y vió que se acrecenta ba sucesivamente su influencia. M. Mirés trató de atraerse hácia su diario los intereses financieros de sus suscritores y de creó bajo el título de Caja de las acciones reunidas una agencia, de la que se constituyó en director. Esta companía tenia dos caracteres: 1.º Sociedad en participacion, que hacia jugar en operaciones de Bolsa, y en beneficio comun, las cantidades que se le entregaban, y repartia beneficios á prorata del capital desembolsado por cada socio participe. Casa de corretaje para las negociaciones particulares que se le confiaban.

Esta combinacion, en la que el periódico y la agencia se servian de mutuo apoyo, tuvo un éxito extraordinario; así es que la fortuna y la posicion del director se acrecentaron rápidamente. Pronto pudo M. Mirés tratar de dar a su establecimiento el mayor desarrollo y convertirlo en una verdadera institucion financiera.

En estas circunstancias, y con escritura de 15 de Junio de 1853, se fundó una sociedad comanditaria con el título de Coja y Diario de los caminos de hierro. M. Mirés con su periódico y su clientela de Banco aportó un millon de francos.

Además de la publicacion de su periódico, tenia por objeto esta sociedad las negociaciones sobre ventas industriales y financieras, los empréstitos y empresas de obras públicas, los anticipos en cuentas corrientes y con depósito de garantía, y en una palabra, todas las operaciones del Banco. El capital social se fijó en 12 millones de fran-

cos, representado por 24,000 acciones de 500 francos cada una. M. Blaise fué nombrado gerente de la sociedad; pero casi inmediatamente le reem-plazó M. Mirés y se le asoció M. Solar en concep-

ces la de «J. Mirés y compañía,» y la sociedad empezó á funcionar bajo su direccion comun.

Las empresas à que se dedicó excedian al pa-recer à lo que podia emprender la sociedad, como quiera que tres años despues se aumentó el capital social. M. Mirés y M. Solar se hicieron autorizar por la junta general de los accionistas para modificar la sociedad: de modo que con escritura de 26 de Mayo de 1856 tomó el título de Caja general de los caminos de hierro, conservando el mismo objeto, los mismos gerentes y la misma razon social: su capital era de 50 millones de francos, dividido en 100,000 acciones de 500 francos cada una. Des-de entonces pudo emprender negocios de gran consideracion.

Sin embargo, en medio de estas operaciones, cuyo círculo se ensanchaba sin medida, la sociedad experimentó diversas vicisitudes: su crédito menguaba, al parecer, á pesar de los dividendos acti-vos que repartia todos los años. Además, al acor-dar en 1859 una liquidacion parcial disimulada ba-jo la apariencia de una recaudacion de capital social, la sociedad pareció que abdicaba por si pro-pia. Uno de sus asociados, M. Solar, presentó su dimision en Junio de 1860, y podia ya preverse para una época no remota su liquidacion definitiva, cuando en Octubre de 1860 uno de los individuos del consejo de vigilancia, M. de Pontalba, hizo una denuncia en la que reveló a los tribunales ciertos delitos que afectaban por un lado á la ad-ministracion de los negocios de la sociedad, y por otro á ciertas empresas en las que habia tomado parte esta sociedad.

Empezóse á formar causa contra M. Mirés v M. Solar, y el resultado fué el emplazamiento y citacion de uno y otro ante la policia correccional

El primer delito, el de estafa, manifestado en la acusacion, se referia à ciertos préstamos en cuentas corrientes sobre prendas y a disposicion de los clientes, mediente la devolucion del préstamo y correspondiente pago de intereses. He aqui en que términos explica el fiscal la existencia de ese de-

Una de las operaciones de la sociedad consistia, segun los términos de los estatutos, en prestar sobre efectos públicos, sobre depositos de acciones y obligaciones, y en abrir créditos en cuenta corriente sobre depósitos de esos distintos va-

Con efecto: algunos clientes remitieron á la caja valores en garantía de préstamos que se le hicieron, ó de créditos que se les abrieron. El contrato que de aqui resultaba, expresamente con unos é implicitamente con todos, obligaba à la caja à conservar à título de prenda estos valores, que debian ser en su poder una propiedad inenagenable de los deponentes.

M. Mirés y M. Solar cometieron el desacierto de no considerarse como obligados por semejantes obligaciones; los títulos de acciones eran, segun sus palabras, billetes de Banco que negociaban segun el alza de la cotizacion de la Bolsa. La venta de los títulos se hacia casi siempre el mismo mes en que se habia hecho el depósito. Se aplicaban el valor, ya a si propios, ya a la so-ciedad, y se servian de él como de un capital en circulacion.

Disimulaban á los clientes esta infraccion de los deberes del prestamista, procurando al contrario sostener su confianza. Cada trimestre les remitian con regularidad el resultado de su cuenta corriente, cargándoles el préstamo que les habian hecho, junto con los intereses vencidos, y abonándoles los valores que tenian en prenda, junto con los cupones correspondientes.

Los clientes, convencidos de que sus títulos de acciones se conservaban intactos en la caja de la sociedad, estaban completamente tranquilos.

Las acciones eran depositadas, y luego distraidas de su objeto se vendian, y segun los dictámenes de los peritos llamados por el tribunal, estas ventas produjeron una cantidad de más de 10 millones de francos que entraron en los negocios de la sociedad. Cuando en Abril de 1859 sobrevino la guerra de

Italia, hubo una baja considerable en todos los va-lores de la Bolsa bajo la influencia de las complicaciones que podian surgir de este acontecimiento

Los gerentes, segun parece, tuvieron la idea de aprovecharse de estas circunstancias para liquidar fraudulentamente su situacion relativamente a los clientes que tenian abiertas cuentas corrientes sobre prendas, y para desprenderse, por una combinacion algo atrevida y un medio ficticio, de los depósitos que realmente habian desaparecido en el tiempo trascurrido.

M. Mirés, segun parece, se encargó de los actos materiales que debian realizar este pensamiento.

FERNANDA.

amante, alto y poderoso personaje, visitaba á todo Paris. Desacreditada á los ojos del mundo, se hallaba, sin embargo, con respecto á Fernanda, en una posicion superior; porque el título de mujer casada es un espeso manto que encubre muchas faltas deshonrosas, que oculta muchas flaquelas. Madama de Aulnay (tal era el nombre de esta mujer), que de vez en cuando daba á luz una novela muy moral, ó una comedia insulsa, tenia, pues, marido. Verdad es que este marido, casi fabaloso, era generalmente invisible, y cuando no, Permanecia, por lo ménos, silencioso. Determinó, paes, Fernanda dirigirse à esta mujer.

Tomó papel y pluma, y escribió apresuradamente estas lineas: "Querida amiga:

Me preguntan donde vive la esposa de M. de Barthele: yo lo ignoro. Pero vos, que de todo teneis noticia, debeis saberlo. No os hablo de la viuda, sino de la mujer del baron.

"El pintor que me pide estas señas, y que está encargado de hacer su retrato, desea saber tambien si es jóven y linda.

»Soy vuestra afectisima y reconocida servidora, FERNANDA.D

En seguida tiró del cordon de la campanilla y envió un criado á casa de madama de Aulnay. Diez minutos despues volvió con un billete apestando a almizcle y sellado con una divisa latina. Tomóle Fernanda temblando: en aquella resFERNANDA.

puesta venia su muerte ó su vida. Por un rato le volvió y revolvió entre los dedos sin atreverse á abrirle. Por fin rompió el sello, y como á través de una nube leyó lo siguiente:

«Hermosa mia:

»La señora baronesa esposa de M. Mauricio de Barthele vive en el palacio de su madre política, calle de Varennes, núm. 24.

»Aunque entre mujeres ya sabeis que no se consiesan fácilmente ciertas cosas, os diré, inter nos, que es hechicera. Así, no se habla más que de la pasion milagrosa que ha inspirado á su marido, el atildado Mauricio de Barthele, á quien debeis haber visto hace algun tiempo, pero que desde que se casó no se ha presentado apenas en ninguna

»A propósito, ¿qué ha sido de vos, queridita? ¡Cuántos siglos hace que no nos vemos!

»Sin embargo, ya sabeis cuánto os estiman en la calle de Provenza, núm. 11.

ARMANDINA DE AULNAY.D

Esta carta no dejaba duda alguna á Fernanda: Mauricio era casado; su mujer jóven y hermosa, y el amor que la tenia, proverbial en el mundo.

Eran las once: á las doce iba á llegar Mauricio, segun su costumbre; ¡Mauricio! es decir, el marido de otra mujer.

Al principio Fernanda se deshizo en llanto: despues, à medida que la hora de las doce se acercaba, se secaban sus lágrimas al fuego de su cóle144 FERNANDA.

à pesar de mis ordenes. Si es así, yo soy quien debo marcharme.

Y Fernanda pasó á su alcoba, se echó un chal sobre los hombros, se puso el primer sombrero

que encontró, y salió por el gabinete de tocador, mandando al lacayo que estaba en la antesala que dijese de su parte à M. de Barthele que no volvia en todo el dia. Á pié, caminando al acaso, sin objeto, ocultan-

do bajo un velo su palidez, y disimulando con la rapidez de su marcha su agitacion, se halló bien pronto Fernanda en la calle de Provenza, y frente de la casa de madama de Aulnay. No sabia donde ir. Por fin se decidió á entrar.

-¡Ah! ¡sois vos, ángel mio! exclamó la literata con un gesto parecido à una sonrisa; sea en buen hora, y ya veo que os hacen mella las reconvenciones. ¿Habeis estado enclaustrada, que no se os ha visto en todo el invierno? Pero ¿qué teneis? Estais pálida como una pared, teneis los ojos hinchados y encendidos: ¿qué os pasa? ¡Dios mio! Veamos.

Y diciendo y haciendo, llevó á la jóven hasta una especie de oratorio que se hallaba detrás de la alcoba.

-Tengo... ¡Oh! tengo, exclamó Fernanda, que soy la mujer más desdichada del mundo.

Y volvió de nuevo à derramar un torrente de

-¡Vos desdichada! ¡á veinte años y con ese rostro hechicero, que estais desfigurando como una

FERNANDA. graciado, porque debia fingir con Clotilde una ter-

nura que no experimentaba, con Fernanda una libertad que no tenia, y con el mundo una tranquili-

137

dad que le faltaba.

En efecto, aunque la confianza entre los dos amantes fuese grandísima, cada uno habia puesto por su parte á sus confidencias ciertas restricciones indispensables para la dicha de ambos; y esto en su concepto no era engañarse, sino al contrario, amarse con más discernimiento. Entre la ilusion y la verdad se forma siempre una capitulacion de conciencia, una de esas transacciones tácitas y obligadas que son las únicas que hacen posibles las relaciones secretas. Así Fernanda, con la franqueza que le era permitida, no habia consentido en hablar a Mauricio de su vida pasada, porque en esta vida habia actos de que se avergonzaba. Así tambien Mauricio ocultó á Fernanda su casamiento, tanto por amor à esta como por respeto à Clotilde. De aquí resultaba que, obligado á engañar á la vez á su mujer y á su querida, gastaba su vida en ocultar á la una su amor, y á la otra los deberes que se habia impuesto. Fernanda se entregaba toda entera, mientras que Mauricio no dejaba que Fernanda se apoderara de él sino á medias. Y sin embargo, Mauricio no habria cambiado esta dicha acibarada por ningun otro género de felicidad. Hacia tres meses solamente que vivia con una existencia completa en sus placeres infinitos y en sus dolores profundos.

Pero nada es duradero en la tierra: la tempes-

Con este objeto reunió por la noche en las oficinas de la sociedad, y en un piso superior de la casa, cierto número de empleados, y en los días 30 de Abril, 2 y 3 de Mayo de 1859 les hizo copiar una circular dirigida à todos los que tenian depósitos en prenda. En esta circular les avisaba que en vista de las circunstancias habia vendido aquel dia en la Bolsa los valores que les pertenecian y cuya liquidacion acompañaba. Y añadia: «Previendo que ha de venir una baja general más fuerte, servios autorizarnos para tomar de nuevo esos valores en beneficio de vuestros intereses. Podeis contar que nos ocupara especialmente vuestra situacion, y que em-plearemos todo nuestro celo en aprovechar el momento oportuno en que podreis tomar nuevamente esos valores con toda seguridad y con ventaja.» En el reverso había la nota de los títulos, con el

precio de venta en la cotizacion de aquel dia. Esta circular fué remitida à los que tenian depósitos en prenda, en número de 333, en carta par-

Semejante medida, tomada sin derecho alguno, no podia siquiera justificarse con un pretexto plausible. Para muchos de los que tenian depósitos en prenda, la venta de sus valores al bajo tipo de cotizacion que habian escogido los gerentes, compensaba todavía y con exceso el deber de su cuenta corriente. Casi para todos su salvabilidad era notoria en la casa de Mirés: sin embargo, fueron vendidos los títulos de todos sin distincion.

Esta operacion, al decir de los peritos, produjo a M. Mirés y a M. Solar dos resultados: cubrió los abusos cometidos por venta de los valores en prenda, así como las ventas reales hechas anteriormente á tipos favorables, habiéndoles proporcionado un precio mucho más alzado que el de la baja cotizacion á cuyo tiempo fueron vendidos realmente los títulos de los interesados.

En segundo lugar, aseguró, en participacion á la sociedad y a los gerentes personalmente, como beneficio ilegitimo una diferencia que no bajaba de 3.865,560 francos. A fin de dar una apariencia de realidad á esta venta ficticia, M. Mirés vendió en 30 de Abril, 2 y 3 de Mayo, por conducto de M. Norzy, corredor, todos los supuestos valores vendidos á Osiris Iffla, su corredor habitual; y luego en otra operacion simulada del mismo dia Osiris Iffla revendió los mismos valores á mon-

Estas dos operaciones se anulaban con respecto à la sociedad, puesto que ficticiamente se adquiria lo que ficticiamente se habia vendido; pero el resultado era real con respecto á los clientes, y acompañando la liquidación de la venta, justificaba con un documento regular en sí, que los valores habian sido negociados en la Bolsa en el dia y al tipo de cotizacion que iba indicado.

Tales, fueron, segun parece, los medios empleados para asegurar el éxito de la combinacion de los gerentes. Estos medios pueden resumirse en los siguientes términos: «Aviso de una venta simulada, promesa falaz de hacer recobrar á los clientes valores realizados en la primera ocasion favorable, comunicacion de una supuesta liquidacion de venta con indicacion del corretaje, y en fin, las operaciones ficticias con Osiris Iffla.

Todo esto constituia un conjunto de manejos fraudulentos, y tenia por objeto infundir à los clientes el temor quimérico de una depreciacion que no podia realizarse, puesto que los títulos habian sido enagenados anteriormente, y conseguir que ellos procediesen al saldo de cuentas bajo bases

Los resultados fueron distintos por lo que respecta á los clientes; lejos estaban de sospechar el carácter del acto que les perjudicaba; creyeron en la realidad de la venta indicada en la liquidacion. Primero confiaron la mayor parte en la palabra que se les dió de hacerles recobrar en todo ó en parte sus valores, y se apresuraron à reclamar el cumplimiento. Pero esto no era más que una promesa ambigua, y se les contestó á todos que sus cuentas estaban cerradas despues de la liquidacion, y que no se haria para ellos una compra de valores como no hiciesen nuevos desembolsos ó nuevos depósitos.

Los unos que continuaban siendo acreedores por el total de su cuenta corriente y por el precio de los valores que se les habian vendido, cobra-

Otros que en el propio balance resultaban ser deudores, pagaron a la sociedad el total de lo que

Muchos aceptaron el saldo de cuentas que la sociedad les presentó à consecuencia de lo que resultaba de su liquidacion, y continuaron sus re-

laciones mercantiles sobre esta nueva base. Definitivamente aceptaron de esta suerte la venta señalada en la liquidacion. Sufrieron las consecuencias de la misma, y resultaron por su parte ó alcanzando ó debiendo, y saldaron su cuenta, ó la dejaron abierta contrayendo alguna obligacion para pagar la diferencia en contra.

El objeto de estos manejos fraudulentos, en concepto del fiscal, constituye completamente una es-

Otros protestaron contra la venta que se decia hecha en la liquidacion. Si la creian real, la consideraban como hecha sin derecho alguno. Más afortunados que los demás, obligaron a los gerentes á anular la venta señalada en la liquidacion recebrando sus títulos, à restituírselos ó a colocarlos nuevamente en su anterior estado de deudores

de cantidades, cuentas corrientes y deponentes de valores en prenda.

Algunos, en fin, que por consecuencia de la venta señalada en la liquidacion resultaban ser deudores por cantidades más ó menos importantes, no pagaron. Esperaron à que la sociedad procediese contra ellos en la forma que por derecho le correspondia, para compelerlos à arreglar

Con respecto à los clientes comprendidos en estas dos categorías, como las operaciones hechas fraudulentamente no habian motivado entregas efectivas de dinero, recibos ó compromisos, este hecho no constituye más que un conato de estafa.

La justicia exige que se diga que por todo el mes de Diciembre de 1860, M. Mirés, en virtud de los procedimientos incoados contra él, mandó hacer en sus oficinas un estado de los deponentes victimas de los hechos que se han expuesto anteriormente. Además, por medio de una carta avisó à algu-

nos que los reintegraba en sus valores. Segun los peritos, de 333 clientes cuyas prendas se habian vendido, 147 fueron reintegrados en 1859, 48 en Diciembre de 1860, y 140 quedaron sin

El beneficio que produjo esta operacion fraudulenta ascendia á 3,865,560 francos 65 céntimos. Los reintegros los disminuyeron de 1.336,291 francos 81 céntimos. Quedó una suma de 2.529,268 francos 73 céntimos, que se abonó á M. Mirés por 521,275 francos, y a la sociedad por 2.007,993 (Se continuará). francos 73 céntimos.

### SECCION DE PROVINCIAS.

Desde la Coruña escriben con fecha 10:

«Se han recibido hoy los detalles del naufragio acaecido en la playa de San Cosme de Barreiros. El dia 4, á las cuatro ó cinco de su tarde, la fragata Live Santes, de la matricula de Nueva-York, capitan Boyle, cargada con 1,600 y pico de tone-ladas de carbon Cardiff, con destino á la India, encalló en nuestra playa, despues de seis dias de navegacion, obligada por una agua mortal que se le descubrió el dia anterior. La falta de medios de socorro fué causa de que se tenga que deplorar la desgracia de cuatro infelices que perecieron entre las olas; hoy 7, aún se halla a bordo el resto de la tripulacion, que no ha sido posible salvar, sin embargo de las acertadas medidas tomadas por el Sr. D. José Rodriguez Moscoso, del comercio de Rivadeo, á cuyo celo é interés por los náufragos se deben los auxilios que desde este punto se les

El Sr. Rodriguez, nombrado consignatario interino, se trasladó al lugar de la catástrofe, para donde salió tambien ayer el vice-cónsul de aquella

-Anteayer falleció en Vitoria, despues de una larga y penosa enfermedad, el mariscal de campo D. Ignacio Gurrea.

-Las obras de la estacion de Vitoria avanzan notablemente, y todo anuncia que para fines del año actual se abrirá á la pública explotacion la seccion de Olazagutia á Miranda de Ebro. Si se da igual impulso, como creemos, á los trabajos de Miranda á Búrgos, y principalmente al paso de Pancorvo, pronto se podrá hacer el viaje por el vapor de Vitoria á Madrid con la sola interrupcion del Guadarrama. Y como para fines de este año ó poco más tarde podrán concluir los bilbainos su ferro carril hasta Miranda, será Bilbao el puerto único vascongado de la gran linea del Norte hasta que se ha bilite el paso de Olazagutia á Gui-

-Se han hecho en el puerto de Alicante las pruebas de los aparatos buzos destinados á trabajar en el de Málaga para sacar á flote los cascos destrozados y sumergidos en aquel de los vapores Génova y Guillermo III. Los ensayos han sido satisfactorios, y en breve deben ser mandados á Málaga los aparatos que han de trabajar bajo la direccion del ingeniero civil Sr. Jaudenes, encargado de aquella operacion.

-Ayer debió comenzar la colocacion de rails para la via férrea de Barcelona en la estacion de Zaragoza, debiendo llegar las locomotoras dentro de breves dias al pueblo de Zuera, vecino á Za-

### SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Tomando en consideracion las razones que de acuerdo con el Consejo de ministros me ha expuesto el de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo

Artículo 1.º En cumplimiento de la ley hipotecaria, y desde el dia en que tomen posesion de l

sus cargos los registradores de la propiedad, se declaran consumidas y revertidas al Estado todas las contadurias de hipotecas enagenadas del mismo, ya perpetuamente, ya por título vitalicio de

compra ó de arrendamiento. Art. 2.º Al cesar en sus cargos los actuales contadores de hipotecas que no los hayan obtenido por título oneroso y que los hayan desempeña-do con buena nota, se pondrá en sus expedientes la necesaria para que les sirva de mérito en su car-

Art. 3.º Los dueños y los arrendatarios de contadurías que reunan las circunstancias necesarias para ser nombrados registradores, lo serán de los mismos partidos en que hoy sirvan, con entera sujecion á la ley hipotecaria, si lo solicitaren re-nunciando al derecho que les dieran sus respectivos contratos, y no concurriere en ellos ninguna causa legítima por la cual, á juicio del gobierno, no sean dignos de desempeñar tales cargos.

Art. 4.º Los mismos dueños ó arrendatarios

que sean ó estén en aptitud de ser escribanos ó notarios, podrán ser indemnizados á su voluntad, obteniendo oficios de la fé pública vacantes y de necesaria provision, siempre que renuncien su derecho sobre las contadurias que posean por título

Art. 5.º Los dueños de contadurías de hipotecas enagenadas de la corona perpétuamente, y que no opten ó no puedan optar por niguno de los me-dios de indemnizacion establecidos en los dos artículos anteriores, recibirán, luego que acrediten su derecho y la libertad de censos y cargas de sus respectivos olicios, como indemnizacion provisional, el importe integro del precio de la egresion y

el del valimiento satisfecho en su caso.

Art. 6.º Los dueños de contadurias por título de compra vitalicia, y que tampoco opten ó pue-dan optar por los medios de indemnizacion ofrecidos en los artículos 3.º y 4.º, recibirán en el mismo caso y concepto que los anteriores las cantidades que hayan pagado por razon de precio.

Art. 7.º Los arrendatarios vitalicios de las

mismas contadurías que se hallen en el caso de los dueños á que se refieren los dos anteriores artículos, recibirán la tercera parte de las cantidades que hayan pagado por sus arrendamientos desde el día en que adquirieron su derecho.

Art. 8.º Las indemnizaciones de que tratan los

tres anteriores artículos se considerarán como provisionales y sujetas a lo que definitivamente se decida en la ley del notariado.

Art. 8.º Los mismos dueños y arrendatarios que aspiren á ser indemnizados del modo propuesto en el art. 3.º presentarán antes del 15 de Setiembre próximo los títulos de sus respectivas adquisiciones, y todos los documentos que justifiquen sus derechos, en la direccion general del registro de la propiedad.

Los que aspiren á ser indemnizados del modo propuesto en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º, pre-sentarán dichos documentos en el término de cuatro meses contados desde la fecha de este real de-

Art. 10. Los que dejen trascurrir dichos pla-zos sin presentar las solicitudes ó los documentos necesarios, no tendrán, en el caso del artículo anterior, la opcion que concede el art. 3.º, y en los casos del párrafo segundo del mismo artículo precedente, no recibirán su indemnizacion hasta que se fije y determine en la ley del notariado.

Art. 11. El gobierno dara cuenta á las Córtes

de este real decreto. Art. 12. Los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda quedan encargados de la ejecucion del

presente decreto. Dado en palacio á doce de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Consignada en la ley hipotecaria la conveniencia de adoptar todo género de precauciones en la impresion y formacion de los libros destinados al registro de la propiedad;

Oida la direccion general del ramo acerca de los peligros que podrian inferirse al Estado exponiendo este servicio à los azares de una subasta pública, segun lo que dispone el real decreto de 27 de Febrero de 1852 en el párrafo noveno de su ar-tículo 6.º, y conformándome con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo si-

Articulo único. Se autoriza al director general del registro de la propiedad para contratar, sin las solemnidades de una subasta pública, la impre-sion y encuadernacion de los libros destinados al servicio que preceptúa la ley de 8 de Febrero del corriente ano por el tiempo y bajo las condiciones que aparecen en el pliego formulado por la expresada dependencia y aprobado con esta fecha.

Dado en palacio á veinticuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Habiendo autorizado á mi ministro de Marina, marqués de Sierra-Bullones, para que pase al ex-tranjero con motivo del estado de su salud, vengo en disponer que durante su ausencia se encargue del despacho de aquel ministerio el presidente de mi Consejo de ministros D. Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan.

Dado en palacio á trece de Julio de mil ochocientos sesenta y uno -Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Vengo en mandar que D. Fernando Cos-Gayon, oficial de la clase de primeros del ministerio de Fomento, se encargue interinamente de la direccion general de agricultura, industria y comercio, durante la ausencia del director general D. José Joaquin Mateos, que ha obtenido licencia para restablecer su salud.

Dado en palacio à diez de Julio de mil ocho-cientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos v Castilla.

## EL REINO.

MADRID 15 DE JULIO DE 1861.

Dijimos en nuestro último artículo que cuando un gobierno tiene en su favor á la opinion del país, no persigue á la prensa política; y por el contrario, todo gobierno que siendo impopular se empeña en conservarse, se ve fatalmente arrastrado á emplear la persecucion en mayor ó menor escala.

Pudiéramos citar infinitos ejemplos para probar lo que dejamos sentado; nuestra propia historia contemporánea nos los suministra harto

El mismo ministerio O'Donnell, que hoy desplega tan desusada persecucion contra los períódicos de todos los matices, así de Madrid como de las provincias, ¿se ha visto, por ventura, precisado á hacer lo mismo para defender su existencia en todas las épocas de su vida ministerial? No. Épocas ha tenido en las cuales la opinion pública, siquiera se debiese esto á circunstancias extraordinarias, le ha sido benévola. Tal fué señaladamente el periodo en que la nacion se vió empeñada en la lucha con el imperio marroqui.

Digasenos si entonces el gobierno perseguia á periódicos que hoy están siendo objeto de sus iras, y sobre alguno de los cuales pesan hasta siete denuncias à un mismo tiempo. Los periódicos en aquella época, siendo eco comosiempre del sentimiento público, expresaban las esperanzas del país, y sostenian al gobierno en una contienda en la que al fin, y sea dicho de paso, dejó completamente defraudadas aquellas. Si hoy no sucede lo mismo, si hoy la prensa no se le muestra benévola, ¿de quién es la culpa? ¿De la prensa misma, ó de la impopularidad que con tantos desaciertos ha echado sobre si el minis-

Recordemos en sentido opuesto un hecho que está en la memoria de todos.

En Setiembre de 1853 subió al poder un ministerio que vino al mundo político con el pecado original de una impopularidad inmensa. En vano su presidente, desde el momento en que entró en ejercicio, manifestó que se proponia ser tolerante y expansivo en el más alto grado, y comunicó las instrucciones oportunas á sus agentes para que fuesen benévolos con la prensa periódica. Esta, fiel siempre á su mision, y eco de la opinion del país, que acogió con el más profundo disgusto al ministerio á que nos referimos, lo combatió enérgicamente desde el primer instante. Al segundo dia, el ministerio á que aludimos tuvo que ser represivo, y la represion se convirtió pronto en una persecucion sin ejemplo, que llegó hasta desterrar á los escritores y hacer cesar en su publicacion á la mayor parte de los diarios politicos.

Diez meses escasos vivió aquel ministerio, y su vida toda desde Setiembre hasta Julio fué una violenta y no interrumpida lucha contra la prensa, lucha que muy luego tuvo que sostener con todos los elementos vivos de la sociedad, sucumbiende al fin derribado por una re-

Estos y otros mil ejemplos demuestran hasta qué punto en los tiempos modernos y en los gobiernos representativos es desacertado y culpable, por parte de los ministerios aferrados a su puesto, el sistema de reprimir y de perseguir violentamente á la prensa periódica.

El ministerio O'Donnell, que va engolfándose demasiado en el camino de la persecucion. se halla en el deber de meditar acerca de lo arriesgado de semejante conducta.

El ministerio debe tener presente que siendo la prensa el espejo en que se reflejan su figura y sus actos, no basta romper el espejo para hacer que desaparezca la deformidad de su

El ministerio debe tener presente que marcando la prensa el nivel de la opinion pública que asciende ó desciende segun las circunstancias, es insensato obstinarse en comprimirla.

El ministerio debe tener presente que empeñarse en una lucha contra la prensa cuando esta se pronuncia contra su entidad política y administrativa, sobre ser absurdo, puede llegar á ser anti-patriótico como ocasionado á catástrofes siempre deplorables.

otre pair V. 1

del act dia I

Y por último, el ministerio debe tener presente que no hay un ejemplo en la historia de que empeñada la lucha entre el gabinete y la opinion pública representada por la prensa, no haya podido exclamar esta al fin como cierto personaje en I due Foscari: «Pagata io sono.»

El Contemporáneo de ayer en su articulo de entrada dice lo siguiente à propósito del señor

«Él sabe abrir las puertas de los gabinetes para que salgan unos y entren otros, quedándose con los

Nuestro colega alude sin duda en estas palabras al hecho histórico de que siendo el Sr. Posada miembro del gabinete Isturiz supo hacer de manera que separados sus compañeros, se quedó él en su puesto con el gabinete O'Donnell de que forma parte hoy.

Como nuestro colega parece escribir en son de censura las líneas que dejamos copiadas, nosotros estamos aquí para no dejarlas pasar sin

¿Pueden hacerse cargos al Sr. Posada por haber sido tan hábil, tan listo y tan mañoso que haya sabido desprenderse de sus compañeros de gabinete para entrar con otros que representaban tendencias opuestas?

Cierto es que los hombres verdaderamente políticos no suelen descollar por las cualidades indicadas que todos reconocemos en el Sr. Posada Herrera. Pero tambien es cierto que en España no necesitamos hombres de esa clase. Lo que España necesita, por lo visto, es hombres que sepan ser de todos los partidos, que sepan pertenecer á gabinetes opuestos, y que profesen aquella máxima que más de una vez hemos oido en el salon de conferencias á un ministro que da muestras de conocer El Conlemporáneo: «Gebernar es pastelear.»

Aunque, segun han dicho los diarios del gobierno, la faccion de Loja ha desaparecido y se está en completa tranquilidad, el señor gober-

tad nació de las mismas precauciones que los amantes tomaron para evitarla. Fernanda no era una de esas mujeres que desaparecen del mundo sin que se advierta su falta.

Tenia derecho para retirarse con su arrepentimiento, pero no para aislarse con su amor. Sus antiguos adoradores reclamaron como una propiedad su sol eclipsado; arrepentida, habrian podido compadecerla; dichosa, concibieron celos de aquel que la hacia feliz: fué, pues, rodeada de espías. Cuando á la voluntad se une el interés, pronto se logra saberlo todo: no hay misterio, por impenetrable que sea, en que la envidia no introduza su mirada sombria, ni velo tan habilmente tejido en que no se halle siempre un agujero de alfiler por donde pueda mirarse sin ser visto. Observaron que Mauricio entraba en casa de Fernanda; notaron que salia al cabo de cuatro horas de haber entrado, cuando nadie era recibido en aquella casa: no hubo ya duda entonces en que Mauricio fuese el amante preferido, el amante exigente, el amante celoso. No creian voluntario el retiro de Fernanda; no podian tolerar los envidiosos lo que en su concepto era una infraccion de las leyes de la galanteria; y una mañana recibió la jóven un billete de disfrazada letra, de la clase de aquellos contra los cuales no hay venganza posible, aunque matan con tanta facilidad como el hierro y el veneno.

Era una carta anónima concebida en estos tér-

«Una noble familia se halla sumergida en la

FERNANDA.

tado á vista del desórden que observó en la fisonomía de Fernanda, se adelantó hácia ella, abriendo al mismo tiempo los labios para preguntaria qué

-Caballero, continuó Fernanda, ¡sois un malvado! Estais engañando á un tiempo á dos mujeres, á mí y á madama de Barthele: sois casado; lo sé.

Mauricio dió un grito; sintió que la felicidad se desprendia con violencia de su corazon y huia lejos de él. Más trémulo y desesperado que la misma jóven, cuyo desprecio se revelaba por la actitud y por la palabra, bajó la cabeza y se dejó caer en una silla destrozado, aniquilado, confundido.

-Caballero, volvió á decir Fernanda; el honor y el deber os llaman á vuestra casa; el honor y el deber me prohiben recibiros más en la mia. Salid, caballero, ¡salid! Gracias al cielo, me hallo en mi casa, ¡en mi casa! ¿comprendeis las consideraciones que encierran estas palabras?

Y demasiado atormentada por sus propias impresiones para apreciar en su verdadero valor el abatimiento de Mauricio, juzgando equivocadamente del estado en que su amante se hallaba, que en rigor podia parecer de indiferencia, viéndole inmóvil, le creyó tranquilo, y entonces añadió con tono de desprecio:

-Caballero, despues de haberos burlado de la credulidad de una pobre mujer, puede que tengais intencion de resistiros à mi voluntad, de abusar de vuestra fuerza, de permanecer todavía en mi casa

FERNANDA.

ra: parecióle que las últimas eran tan ardientes que le abrasaban los párpados.

Cada coche que oia por la calle, creia que era el de Mauricio; parecia que sus ruedas pasaban sobre el corazon de Fernanda, y sin embargo, á cada nuevo ruido se sonreia murmurando: «Veremos lo que dice, veremos lo que responde.»

En fin, à las doce un carruaje se detuvo à la puer ta. A poco rato oyó Fernanda el sonido de la campanilla y reconoció el modo de llamar de Mauricio. Un instante despues, à pesar de las alfombras que cubrian el pavimento, oyó pasos de una persona que se acercaba, y conoció los de su amante. Abrióse la puerta: Mauricio entró tranquilo, gozoso como de costumbre, feliz con ver á Fernanda, juzgando haber pasado siglos sin verla, aunque la habia dejado la noche anterior.

Fernanda estaba en el salon, sentada, la mirada fija y sombría, pálida, inmóvil, y teniendo una carta estrujada entre sus manos. Como se hallaba en un ángulo no muy alumbrado de la estancia, Mauricio no vió la expresion terrible de su rostro, se fué derecho á ella, y como de costumbre, a proximó los labios á su frente para darla un beso. Un vivo encarnado reemplazó de repente á la palidez mortal que cubria la cara de Fernanda; esta se levantó, y dando un paso atrás,

-Caballero, dijo con voz sorda y temblorosa; caballero, ¡habeis mentido como un infame!

Mauricio quedo estupefacto y mudo, como si un rayo le hubiese herido; pero bien pronto, asusFERNANDA.

mayor afficcion desde que el baron Mauricio de Barthele os ama. Mostraos, señora, tan buena como hermosa, volviendo, no solamente un hijo à su madre, sino tambien un marido á su mujer." Fernanda acababa de levantarse despues de una

noche feliz y de dorados ensueños. Ella, que amaba á Mauricio sin restriccion alguna, no habia experimentado ni aun la sombra de los remordimientos que despedazaban de tiempo en tiempo el alma del jóven baron, no; en ella la felicidad era completa, inmensa, infinita: el golpe, pues, fue terrible, la noticia fué fulminante. Leyo por segunda vez la carta, pues en la primera no la habia comprendido; leyóla otra vez, poniéndose pa lida á cada línea que recorria, y despues cuando hubo acabado, cayó como anonadada.

Sin embargo, su primer movimiento fué la duda ¿Seria posible que Mauricio le hubiese ocultado semejante secreto? ¿Sería posible que cada vez que Mauricio la dejaba, á ella, á su querida, á quien decia amar con todas las potencias de su alma, no fuese sino para prodigar sus caricias a otra majer

Mauricio era, pues, un hombre como los demás, Mauricio podia abrigar dos amores en su corazon; Mauricio podia decir: «yo te amo,» y no amar ¡Imposible! Fernanda meditó mil medios de convencerse con su organizacion ardiente y enérgicala duda era para ella el mayor suplicio.

Entre las mujeres à quienes visitaba Fernands, se hallaba una especie de literata, una Scudery en pequeño. Esta mujer, merced á la posicion de su

de Subierno de la provincia de Granada.— Dividida la faccion en pelotones, su exterminio puede ser de la lacción de la pronto como los pueblos quieran. En defecto de produce, deber es del gobierno tomarla, y bajo este concepto reclamo de V. disponga se organice este concernante de la vez que en este pueblo un núcleo de resistencia á la vez que en esc para de los rebeldes, formándolo V. con los concede alaque de de la conce-joles, dependientes del municipio, guardas de campo, joles de la compo, sunicipales y particulares, vecinos honrados que tenunarmas, y los que no las tengan armándose como paresca. Establecera un vigia en el sitio más culminante de la inmediacion de ese pueblo, y al divisar una fuerza rebelde mandará tocar á rebadivisar fuerza alguna secundara al que toque otro pueblo, siendo esta la señal de que loque en la plaza todos los que deban sepresentation v., y demás que tengan interés por el restablecimiento de la tranquilidad.

istantáneamente irán columnas á dar carácter a la persecucion; y si así no fuese, la reunion de a la persona pueblos podrá constituir fuerza suficiente para conseguir el exterminio de los sublevados. Cada alcalde mandará à sus convecinos, y cuando se presente el juez del partido le reconocerán por jefe, quien tomará el mando de todos los grupos del mismo. La negativa à presentarse los que tienen armas, le da à V. derecho à recogerlas y presentarlas à otro que sea más amante de la tranquilidad de su pais. De cualquier incidente que ocurra, me dará v. parte para adoptar la providencia que con-

V., que ha merecido la confianza de sus conciudadanos y del gobierno de S. M., tiene el deber sagrado de ser el sostenedor de la ley y del sosiego público, incurriendo, en otro caso, en la más grave responsabilidad que sabré exigirle; que no espero llegue ni remotamente este caso.

Por propio me dará V. parte de lo que ocurra, y del resultado que obtenga esa jurisdiccion con la actitud enérgica que reclamo de V. tome inme-

Dios guarde á V. muchos años. Granada 6 de Julio de 1861.-El gobernador, Celestino Mas y Abad.-Señor alcalde de...»

Despues el gobernador de Granada dicta reglas para la ejecucion del bando. No creemos necesario publicarlas, dado que están en completa armonia con el mismo.

Con tal motivo se nos ocurren algunas preguntas: ¿Qué hace en la provincia de Granada el general Serrano del Castillo, y á qué han ido las tropas que manda? ¿Qué clase de plan de persecucion es el que se ha fijado á las fuerzas del ejército, cuando se permite, ó mejor dicho se manda que se formen con paisanos núcleos de ataque para la persecucion y exterminio de los rebeldes?

La España de ayer inserta un comunicado del Sr. D. Daniel Moraza, anunciando que por motivos de salud cesa durante un tiempo indefinido en la direccion de dicho periódico, al que ha consagrado nueve años de trabajo.

Sentimos muy de veras el motivo que detera la separacion de nuestro amigo el senor Moraza, y le deseamos un pronto y completo

El Reino no pide el poder, como dice anteanoche La Epoca. Lo que El Reino pide, y en esta peticion le acompañan todos los periódicos, con excepcion de los obligados defensores de los ministros, es que desaparezca de las esferas del poder un ministerio inhábil é incapaz, que no gobierna ni administra, y que si durara mucho tiempo, acabaría por perder la España con sus torpezas y desaciertos. Esto es lo único que pedimos; entiéndalo La Epoca.

Hoy á las nueve de la mañana el estampido del cañon nos ha anunciado la salida de S. M. la Reina de esta corte para Santander. La acompanan su augusto esposo y excelsos hijos.

Aunque se habia dicho que la empresa del fer-10-carril del Norte tenia el tren dispuesto para conducir á la real familia hasta el Escorial, SS. MM. han marchado por la carretera.

Deseamos felicidad á los augustos viajeros.

El señor gobernador del Banco de España, a quien como saben los lectores dirigió nuestro editor responsable una comunicacion rogandole se sirviese ordenar al secretario le expidiese un certificado relativo á la consignacion de 50 millones hecha por el ministerio de Hacienda en la cuenta corriente del mismo establecimiento, ha contestado á nuestro editor excusándose por no remitir la certificacion expresada, pero manifestando que su lespuesta basta para el objeto que el editor desea. Damos las gracias al Sr. Santillan por su

El mismo editor elevó el sabado al señor ministro de Hacienda una solicitud, suplicandole se sirviese mandar à la direccion general del Tesoro público que expida y le facilite otro certificado referente á la negociacion de los giros que recientemente hizo dicha dependencia sobre las cajas de la Habana, por valor de 32 millones de reales.

Esperamos que el señor ministro de Hacienda ao dejará de acceder á la súplica de nuestro editor, tanto más cuanto que, sobre el buen ejemplo que le ha dado el señor gobernador del Banco, y sobre constarle, por otra parte, que es de todo punto necesario el dato referido para que el jurado falle con conocimiento de causa sobre el artículo que se hos ha denunciado, correspondiente al dia 28 de Janio con el epigrafe de «El ministerio de Hacienda y el Banco de España,» no puede ocultársele 4 S. E. que nadie está tan obligado como el gobierno á proporcionar á los tribunales cuantas noticias y datos contribuyan á esclarecer los hechos

sobre que los mismos tribunales tienen que cono- 1 cer y administrar justicia.

De nuestros corresponsales de Granada y Loja recibimos las cartas que à continuacion insertamos:

"Granada 13 de Julio. Ayer se celebraron los tres primeros consejos de guerra en la ciudad de Loja, y parece que en la misma tarde salió para dicho punto un ayudante del general para traerse las causas, el cual ha regresado con ellas hoy por la mañana. Creo que las enviarán á Madrid. Continúan las prisiones en esta, y segun las declaraciones que se reciben hay un crecido número de juramentados en la cuestion social y religiosa, pero no hay entre ellos una sola persona de mediana posicion.»

«Loja 13 de Julio.

Siguen las prisiones. Está instalado el consejo de guerra. Tengo que rectificar acerca del número de los sublevados, aunque nadie puede determinarlo con absoluta exactitud. De cualquier modo, me parece, despues de oir á todos, que no excedió de 5,000. En estas provincias había muchos conjurados, todos de la clase jornalera y menestral. Los han seducido completamente, haciendoles creer que una nueva organizacion democráticosocialista, y aun no sé si comunista, mejorará su condicion. Perez no parece. El gérmen de revolu-cion no sabemos cómo se extinguira. El gobierno debió haber obrado con prevision hace mucho tiempo. Todos se lamentan de su abandono.»

Nos escriben de Murcia con fecha del 11 que se habia recibido un despacho telegráfico noticiando que Perez, el cabecilla de la sublevacion de Loja, se dirigia à aquella provincia. Inmediatamente salieron veredas à los pueblos, llevando à los alcaldes las señas de Perez para que procurasen su

Ya que las cuentas de la guerra de África no se han dado al público, ni creemos que se darán nunca, tenemos curiosidad por saber á cuánto asciende otra cuenta. Nos referimos á lo que ha costado la expedicion del Sr. Echenique à África con sus dependientes y talegueros para contar el dinero que el emperador de Marruecos no ha tenido por conveniente entregarnos. Nos aseguran que esta cuenta asciende á una suma demasiado respe-

La prensa se ha ocupado estos dias del nombramiento que ha obtenido el Sr. D. Luis Alarcon, juez de primera instancia de Madrid, para la plaza de auditor de la capitanía general de Castilla

No conocemos á este señor, y le concedemos las mejores circunstancias y la mayor ilustracion. Pero esto no basta para obtener la plaza con que ha sido agraciado. Nuestro objeto es hacer ver que el señor ministro de la Guerra ha barrenado completamente la legislacion que estaba establecida para la carrera de los auditores.

El art. 9.º del real decreto orgánico de 22 de Diciembre de 1852 dice así:

«La auditoria de guerra de la capitania general de Castilla la Nueva se proveerá, como de ascenso, entre los auditores de que trata la disposicion 4.ª del art. 2.º, que cuenten cuatro años á lo ménos de servicio en ellas.»

La disposicion á que se refiere el citado articulo establece que «los auditores de guerra de las capitanias generales que se hallen establecidas donde haya audiencia territorial, serán al mismo tiempo ministros de ellas con la antigüedad y demás consideracisnes en la carrera de la magistratura, y con asistencia al tribunal como los demás ministros; pero relevados de ser ponentes y de cualquier otro servicio que pueda impedirles el buen desempeño de la auditoría.»

En nuestro concepto, pues, la plaza ó destino de auditor de Madrid no ha podido legalmente conferirse al Sr. Alarcon, porque el art. 9.º trascrito. regla preestablecida para el caso, quiso que siendo el ascenso natural en la carrera de la magistratura militar, se proveyese precisa y necesariamente en uno de los auditores en ejercicio, de los que fuesen à la vez ministros de audiencia de territorio. El señor Alarcon, como juez de primera instancia de Madrid, tenia la consideracion de magistrado de audiencia de fuera de la corte, pero carecia del carácter de auditor de guerra, y por lo mismo no debió ser nombrado para desempeñar la plaza en la capitania general de Castilla la Nueva.

Tanto ménos podía esperarse que el Sr. Alarcon fuese agraciado, cuanto que oido el tribunal Supremo de Guerra y Marina acerca de la provision del destino, parece, si no estamos mal informados, lo cual rectificaremos en su caso, que expuso en acordada que elevó al gobierno, era procedente nombrarse al auditor más antiquo de los activos.

Repetimos que no desconoceremos las buenas circunstancias personales que adornan al Sr. Alarcon. La cuestion es otra. La cuestion es que el senor duque de Tetuan ha echado por tierra la legislacion que hasta ahora habia regido para la carrera jurídico-militar. El porvenir de esta carrera es ya ninguno, una vez desatendido é infringido el reglamento. Muerta la esperanza de alcanzar en justicia el único é inmediato ascenso que el decreto de 22 de Diciembre de 1852 declaró á favor exclusivo de los auditores de guerra, ningun estimulo noble se ofrece à estos dignos funcionarios, cuyos conocimientos y práctica especiales merecen mayor consideracion en bien del servicio: y si son ciertas las noticias que nos han dado, el tribunal Supremo de Guerra y Marina ha sufrido un desai-

re tan injusto como inconveniente. Estos son los actos de legalidad que ejerce el general O'Donnell.

Se nos ha asegurado por personas que suelen estar bien informadas, que ayer mañana se recibió en esta córte un despacho telegráfico anunciando que se habian disparado dos pistoletazos al rey de Prusia, los cuales le habian causado solamente una contusion en el cuello.

La Iberia excita á sus correligionarios á que no se dejen coger en la red de supuestas conspiraciones y motines, que solo servirian para favorecer

A este propósito dice La Correspondencia lo si-

«El Clamor Público y La Iberia, al revelar lo que

viene diciendose hace dos ó tres dias y que por falso y alarmante no hemos querido reproducir, esto es, que el dia de la Vírgen del Cármen va á turbarse el órden en Madrid, parece que quieren prevenir à sus correligionarios contra los que intenten seducirlos para que tomen parte en una intentona que solo sería favorable al gobierno. Pero nosotros que no creemos en la existencia de persona alguna tan indigna y tan infame que provoque un mo-tin solo por el placer de causar victimas, y que en las palabras y avisos de La Iberia y El Clamor Público, de cuya buena fé no dudamos, vemos una nueva garantia de que los hombres de su partido no se la nzarán á una descabellada intentona, pode-mos asegurar que el órden no se turbará, ni de día ni de noche, por más que haya podido ser cierto lo que se ha contado y nosotros no creemos, de que ciertos hombres, si el motin de Loja no se desvaneciera tan pronto, se hubieran lanzado á las calles para disparar una docena de tiros, esconderse antes de que la autoridad los aprehendiera, y dar asi pretexto para que, diciéndoseque en Madrid habian ocurrido desordenes, se animaran los que en otras provincias estaban comprometidos á secundar el movimiento de Andalucía.»

El Constitucional de ayer dice lo que sigue en su artículo de fondo:

«En una carta de Madrid que hallamos en el Diario de Barcelona se da una noticia que nos ha llamado sobremanera la atencion por lo inesperada y hasta cierto punto inaudita. Hablamos de unas reclamaciones que el corresponsal del periódico barcelonés supone hechas por el representante de Portugal en esta córte con motivo de un artículo en que El Constitucional vindicaba á nuestro país de los ataques de la imprenta portuguesa en la cuestion del iberismo. Refiere el corresponsal que habiendo dicho un periódico (El Constitucional) que en alguna ocasion los soldados de la cional) que en alguna ocasion los soldados de la marina inglesa habian patrullado en las calles de Lisboa para mantener el órden, el encargado de negocios de Portugal en Madrid habia dirigido de palabra ó por escrito (en esto no hay seguridad) varias observaciones al señor ministro de Estado el cual habia manifestado que no era responsable el gobierno de las aserciones de ningun periódico; mucho ménos cuando se encontraban justificadas por los dicterios y los ataques de una parte de la imprenta portuguesa.»

Pregunta La España:

«Y si las leyes no bastan, ¿qué hará entonces el gobierno? ¿Se quiere decir que en ese caso no hay

Nosotros, añade El Clamor, esperábamos la respuesta, pero el diario ministerial se la calla.

Nosotros creemos que cuando un ministerio es impotente para gobernar con la Constitucion que espontáneamente ha jurado cumplir, lo único que tiene que hacer es retirarse.

Si La España cree otra cosa, no nos disgustará conocer su teoría, para tomar unos ligeros apuntes.

Parece que entre el Sr. Aldecoa, gobernador de Valladolid, y el alcalde primero de aquella cindad, no reina la mayor armonía, habiendo llegado el último hasta presentar la dimision de su cargo.

Sensible sería, á ser cierto, lo que nos aseguran, que el primer alcalde de la capital de Castilla, senor D. Juan Sigler, insistiese en separarse del municipio, pues merece las mayores simpatías por su reconocido celo y actividad.

La Corona de Barcelona vió inutilizadas tres columnas de su número correspondiente al dia 8, por disposicion del fiscal.

El viernes 12, fué recogido por la autoridad el periódico La Palma de Cádiz.

Como se ve, sigue la persecucion.

En Marbella se trató el 4 de alterar el órden por unos pocos revoltosos; pero la autoridad evitó con energía que aquellos saliesen adelante con su intento, poniendo presos á los más alborotados

Parece que hasta ayer eran 200 los presos en las provincias de Granada y Málaga á consecuencia de los sucesos de Loja, y que entre ellos se encuentran los más comprometidos, ya como instigadores, ya como jefes de aquel movi-

Así lo dice un diario de la situaciou.

Dice La Correspondencia:

«Las cartas de Paris vuelven à hablar de la posibilidad de que la Reina pase á Bilbao. Nosotros tenemos la seguridad de que S. M. la Reina marcha dispuesta á no pasar de Santander, y á volver á la capital ó á uno de los sitios reales inmediatos en un breve plazo.»

Ayer hemos presenciado en la Caja de ahorros de esta corte un suceso que debe ser conocido, y produjo la mejor impresion en cuantos lo obser-

Entre la multitud de personas que acudieron à la Caja à depositar el fruto de su prevision y el producto de sus economías, se contaba una jóven de 15 à 16 años, que, al parecer, era criada de servicio. Llevaba dos libretas para que en cada una se anotase la imposicion de 60 rs., cantidad máxima que se admite en la segunda y pesteriores

imposiciones de cada interesado. Formalizados los oportunos asientos con la pasmosa rapidez que se advierte en la Caja de ahorros, quiso entregar la jóven, para el pago de los 120 rs., un billete de 200 que al efecto llevaba. Pero el billete no pareció, sin embargo de la escrupulosidad con que la joven lo buscó. Se lo habian robado, ó lo perdió entre el inmenso gentio que acude a la Caja de ahorros todos los domingos; tan inmenso, que subieron ayer á 2,636 las imposiciones, y ha habido domingo que han excedido de 2,800.

La infeliz jóven que perdió el billete, casi á la vez perdió tambien la razon, á consecuencia de la amarga y desesperada pena de que se vió aco-

Presidia y autorizaba las operaciones de la seccion donde se presenciaba tan triste escena el nuevo y digno individuo de la Caja Sr. D. Estanislao Urquijo, quien por primera vez prestaba sus filantrópicos y desinteresados servicios en tan útil y benéfico establecimiento; y al ver la situacion en que se hallaba la infeliz jóven por la pérdida de los 200 rs., se los dió en el acto, de su bolsillo calmando la ansiedad de la joven que apenas acertaba á creer lo que le pasaba, y captandose á la vez las más agradables simpatias de todos los concurrentes.

La Epoca dice que no se cree autorizada para publicar los nombres de los nuevos consejeros de Ultramar, y à renglon seguido anuncia que ha si-do nombrado para uno de estos cargos el Sr. Ga-

relly. ¡Distracciones de La Epoca!

Se ha publicado el segundo tomo de la Historia política y parlamentaria de España que con general aceptacion está publicando el Sr. D. Juan Rico y Amat. Dicho tomo comprende todos los sucesos ocurridos desde la revolucion de 1820 hasta las Córtes abiertas en 21 de Marzo de 1836. El Sr. Rico expone y examina con ilustrado criterio todos los acontecimientos que en la esfera política y parlamentaria se han ido sucediendo en dicho periodo de trasformacion para la España. Las Cór-tes de la segunda época constitucional, sus discusio-nes, sus oradores, sus leyes, todo está expuesto por el Sr. Rico con abundancia de datos históricos y apreciado con el más sano y elevado juicio. To-

y apreciado con el mas sano y elevado juicio. Todos los personajes de aquel periodo se encuentran
retratados: Riego, Mejia, Toreno, Zapata, Martinez de la Rosa, Galiano, Argüelles, etc., etc.
Con la misma prolijidad y dando á su narracion
un interés que nunca decae. recorre los diez años
de reinado de Fernando VII que mediaron desde
1923 a 33, y que han sido llamados ominosa década. Y finalmente, entra en el periodo de la reda. Y finalmente, entra en el periodo de la re-gencia de Maria Cristina y de la guerra civil, llegando, como dejamos indicado, hasta 1836. La obra del Sr. Rico es muy interesante, y no

vacilamos en recomendarla á aquellos de nuestros lectores à quienes importe poseer un trabajo de su

Dice La Correspondencia:

\*Los Sres. Torices, Puente y compañía, de la Habana, habian avisado al gobierno superior de aquella isla que esperaban 930 chinos en dos fragatas americanas. Otras compañías habian dado iguales avisos por 2,000, y otras se preparaban á dar aviso por otro crecido número; de modo que entre los chinos entrados y que entrarán este año en Cuba, no bajarán de 12,000.»

En tanto la direccion de Elltramar signa sin de Dice La Correspondencia:

En tanto la direccion de Ultramar sigue sin decir una palabra acerca de los resultados del real decreto de inmigracion de chinos, á pesar de que el país y el comercio tienen algun derecho á saber oficialmente por medio de la Gaceta lo que haya en el particular.

Hemos sabido por una persona bien informada y que ha llegado de Granada, que entre los sugetos que se hallan presos por disposicion de los tribunales de dicha ciudad, á consecuencia de la causa que se sigue allí contra los propagadores de libros y folletos de la sociedad biblica de Londres, figuran un sombrerero y un carbonero, investidos con el carácter de obispos protestantes, y encargados por el superior que reside en Gibraltar de difundir en Andalucia la nueva doctrina.

Los dos sugetos referidos son españoles, como lo es el superior que los ha enviado. Este superior, á quien debemos suponer con alta categoria, es un sacerdote de Granada que huyó á Gibraltar y que despues de apostatar del catolicismo se hizo protestante y se casó en aquella plaza, desde donde como jefe ó individuo del centro que allí está establecido, se ocupa incesantemente en la propaganda contra su religion primitiva.

Si no se tratase de objetos tan serios, despreciaríamos á aquellos nuevos apóstoles; pero nos creemos en el deber de llamar la atencion de las autoridades sobre esa propaganda anti-católica que desempeñan, y tras de la cual no vemos ningun bien, sino males para nuestra patria.

Por la via de Inglaterra y por el vapor Seine que llegó ayer de Southampton, se tienen noticias de Puerto-Rico que alcanzan al 28. A dicha fecha no ocurria novedad en dicha isla.

De la isla de Cuba escriben diciendo, á propósito del estado sanitario, que con motivo de los fuertes y continuados calores que se estaban sufriendo, se habia desarrollado con bastante intensidad la calentura amarilla, atacando sin distincion de color, de edad ni de sexo, pero con especialidad en quien más se cebaba era en los re-cion llegados. Tambien habia algunos casos de calenturas gástricas, de disenterias, de intermitentes, particularmente en el campo, y de virue-las, que con preferencia atacaban á las personas de color, en quienes hacian bastantes victimas.

Por la universidad literaria de Barcelona se anuncian las vacantes de 48 escuelas elementales de niños, 105 de niñas, 166 completas de niños y una incompleta de niñas.

El alcalde-corregidor de Antequera, que desempeñaba á la vez el puesto de comandante de armas de la misma ciudad, ha sido ascendido á coronel por los méritos contraidos durante los últimos su-

Las obras del canal de la Albufera prosiguen con notable actividad, y es mas que probable que en el verano que atravesamos queden terminadas, y en estado de navegar los vapores destinados á la

Las juntas de Guipúzcoa terminaron el dia 9 en Segura, quedando convocadas las próximas para la villa de Azpeitia.

El gobernador de Manila, D. Pedro Pampillon y Molina, ha sido declarado cesante. Le reemplaza en dicho cargo D. José Maria Alex y Bonache, alcalde mayor de Batangas.

Ha sido nombrado segundo cabo interino de la capitania general de Granada el brigadier D. Joaquin Sousa y Gallardo, cesando el brigadier don Gabriel Gomez Lobos, que desempeñaba aquel

En la bahía de Samaná, de la isla de Santo Domingo, se va á establecer un depósito de carbon con varios cargamentos que se esperaban de Puerto-Rico.-En la ria de Ozama habia fondeado una goleta procedente de Ponce, llevando à su bordo 34 pasajeros que iban á establecerse en la isla de Santo Domingo.

La diputacion provincial de Barcelona ha acordado comisionar à un ingeniero industrial mecánico para que pase à estudiar la exposicion que se celebrara en Oporto, y presente la correspondiente memoria.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 48 45 y 50 c., publicado; a plazo, 48-40, 35, 40 y 45

El diferido á 42-45, no publicado; á plazo, 42 45 fin cor. vol. La deuda del personal à 20-85 p., no publicado.

> REVISTA DE LA PRENSA. PERIÓDICOS DEL SÁBADO.

LA ÉPOCA replica à La Discusion, à propósito de si el gobierno ha empezado ó no á usar una politica de represion.

Despues de las circulares de los Sres. Negrete y Posada, que marcan el limite de la política negativa del gabinete, no sabemos cómo La Epoca se atreve a poner en duda que se haya entrado en el periodo de resistencia, que es como si dijéramos el álgido de la vida de los gobiernos.

LA VERDAD se muestra bastante agresiva con El Contemporáneo.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL sigue hablando de la crisis monetaria.

LA ESPERANZA, recordando un folleto escrito en 1844 por su director, con el título de Un monárquico a los parlamentarios, quiere demostrar que el sistema parlamentario es incompatible con todo gobierno.

LA REGENERACION continúa hallando contradicciones en la circular del Sr. Posada Herrera de la cual dice que es una disertacion difusa.

El PUEBLO escribe un artículo con el epigrafe de La union liberal en la cuestion de Roma.

PERIÓDICOS DE AYER

EL DIARIO ESPAÑOL dice á El Contemporáneo que las oposiciones ultra-liberales y moderadas deben dar cuenta de su conducta, porque no han tenido una palabra de reprobacion para condenar los sucesos de Loja.

Con permiso del periódico amigo del ministerio, le diremos que no está muy exacto al asegurar eso que asegura, al ménos, por lo que á nosotros hace. Los periódicos ministeriales son olvidadizos cuando conviene á sus fines. El Reino condenó, como debia, en términos enérgicos el escándalo de Loja. ¡Ojala hubiera sabido evitarle el gobierno, segun debió hacerlo!

EL CONSTITUCIONAL habla de otro conflicto de que está amenazado el gobierno. Dice nuestro colega que segun el Diario de Barcelona, el representante de Portugal en Madrid ha dirigido reclamaciones al gabinete español, con motivo de un artículo en que El Constitucional vindicaba á España de los ataques de la prensa portuguesa en la cuestion del iberismo.

LA ESPANA sigue dirigiéndose à los periódicos democráticos con alusiones relativas á los sucesos

EL CONTEMPORANEO, al rechazar las ideas de los periódicos ministeriales suponiendo que los de oposicion no han mirado con malos ojos los sucesos de Loja, dice que por calumniosa é injuriosa semejante especie, puede llegar á ser objeto de las prescripciones del Código penal.

Lea El Contemporaneo el articulo de El Diario Español de ayer y verá como sigue suponiendo el periódico ministerial.

EL CLAMOR PUBLICO demuestra por medio de un detenido exámen de lo que ha hecho y deado de hacer el gobierno durante los tres años que lleva de mandar, que él mismo es el que tiene la culpa y responsabilidad de la situacion [violenta y preñada de conflictos que atravesamos.

LA IBERIA inserta, entre otras, una carta de adhesion y apoyo del partido liberal del distrito electoral de las Vistillas de esta córte.

LAS NOVEDADES ridiculiza y encuentra ilegal una circular sobre órden público, dictada por el gobernador de Granada.

LA DISCUSION dice que La España calumnia á la democracia y a los demócratas con motivo de los sucesos de Andalucia, y que este periódico desearía que el gobierno decretase la supresion de la prensa que defiende las ideas de este partido.

### GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Caja de aborros. Ayer ingresaron en este establecimiento 156,569 rs. vn., depositados por 2,636 individuos, de los cuales los 83 han sido nuevos

Se han devuelto 126,657 rs. 83 cents., à solicitud de 94 interesados.

El número 7. La Iberia concluye ayer su revista de la semana con los siguientes versos:
«Siete denuncias cuenta La Iberia;

Siete ministros tiene la union; Se va poniendo la cosa séria... Siga su curso la procesion. ¡Pero chiton! Porque sigue avanzando La reaccion.»

Veneno. La tenacidad de los envenenadores públicos es tanta, que nos consideraremos felices si legamos à respirar los aires del mes de Octubre. El cólera morbo, la fiebre amarilla y hasta las emanaciones del tabaco que se vende en los estancos, son niños de teta al lado de la fruta verde y otras golosinas por el estilo que se ven en nuestras Algunas veces hemos recorrido los mercados, y

cada dia vemos mayores cantidades de frutas completamente verdes, o que ya se hallan podridas. Cada mañana se presentan infinitamente reproducidas tan venenosas frutas, con la insolencia del que busca victimas incautas á quienes arrancar la vida en medio de violentos cólicos. Y sin embargo, los dependientes de la autoridad

ven esto y lo consienten. ¡Con cuanto descuido se mira en Madrid lo que más se debería cuidar de conservar, la salud pú-

Estado sanitario. En el último setenario predominaron las afecciones inflamatorias y gástricas, la calenturas de esta indole, las intermitentes, las erisipelas y anginas, los dolores nerviosos y reumáticos, las irritaciones gastro-intestinales y he-páticas, el sarampion y la miliar, las dolencias de las vias urinarias y uterinas, y los flujos sanguineos, particularmente los procedentes de los órganos supra-diafragmáticos. Sin embargo, segun El Siglo Médico, casi las más de estas afecciones cedieron bastante bien á las medicaciones atemperante, demulgente y antiflogística; así es que produjeron muy poca mortandad.

La sátira provenzal. Hemos recibido el discurso que sobre La sátira provenzal ha leido el señor don José Coll y Vehí al recibir la investidura de doc-tor en la facultad de filosofía y letras.

Es un folleto de 200 páginas, muy elegantemen-te impreso por D. Manuel Rivadeneira.

Ni nuestros conocimientos ni este lugar del periódico son a propósito para un detenido examen de tan curiosa obra; pero bien podemos asegurar que el asunto está tratado con conocimiento de las letras y de la historia, y que en todo el estudio ha presidido grande elevacion de juicio y una independencia muy poco comun en nuestros dias.

La sátira provenzal no es una série de lugares comunes literarios sobre el estilo, la versificacion ú otras prendas puramente literarias, sino un estu-

A este efecto el autor ha examinado las rela-ciones de los hombres entre si durante la época á que aludimos, y ha dado á conocer perfectamente de que manera especial las revelaba la sátira.

El Sr. Coll v Vchi trata gravemente las cosas graves por livianas que sean en la apariencia, y esta es una muestra de virilidad mental inapreciable hoy dia por motivos de todo el mundo conocidos. Nuestra enhorabuena à La sátira provenzal es de todo corazon.

Teniente alcalde. Por ausencia del señor marqués de San Saturnino, ha sido nombrado teniente de alcalde del distrito de palacio el Sr. D. Vicente

Mucha agua. El Manzanares ha tenido una crecida impropia de la presente estacion. La tempestad que descargó en Madrid la noche del jueves, y que fué más fuerte al Poniente de esta provincia, ha sido la causa de la crecida.

Ornate público. Nosotros, dice El Clamor, fui-mos los primeros en señalar el estado ruinoso en que se hallaban las casas de la plaza de Anton

Martin, esquina à la calle de Santa Isabel. A los pocos dias vimos satisfechas nuestras in-

Hemos seguido paso á paso la obra con cierta curiosidad, y creíamos, á juzgar por los cimientos, que se iba á levantar allí un edificio digno de aquel

España

que

3

ha

estado

en la

Puerta del

Sol

se

trasladado

20

calle

de

la

Montera,

16

cuarto

Nuestro gozo en un pozo.

Apenas aparece el segundo tramo de la fachada, nos encontramos con que el arquitecto que la dirige, sin que esto sea ofenderle, debe ser un neo muy apegado á lo antiguo, y le ha parecido muy bien colocar entre cada dos balcones un par de ventanitas que va á dar gusto verlas cuando es-tén entoldadas ó llenas de olorosos tiestos.

Ventanas en las fachadas! Horror! Nos recuerdan los tiempos de los candiles, las rondas vecinales y otras antiguallas. De seguro que el dueño de la casa no está muy contento con la idea del director facultativo.

DE ESPECTÁCULOS.

Price y el Eliseo. Aunque à 15 de Julio, estamos en pleno Febrero. Anoche el Prado se veia desier-to: soplaba un viento casi helador. Densos nubarrones cruzaban el espacio; el cometa, que ya nos abandona, dejábase ver de vez en cuando á una inmensa altura; solo algunas tertulias de los mas decididamente aficionados, se observaban á largos trechos ocupando las férreas sillas. A las nueve y media no habia un alma viviente en el salon: mu-chos se dirigian hacia el paseo de Recoletos; algunos pollos se detuvieron en el Eliseo Madrileño; los más siguieron hasta el circo de Price.

Parece mentira que con el frio que hacia estu-viese el baile tan concurrido; ciertamente se nece-sita mucha aficion y los atractivos que ofrece este local para decidirse á pasar alli la noche. Bueno estaba aquello. Hoy estará mejor. Siempre los bailes de verbena tienen eierto atractivo que no reunen los otres para la gente jóven. Esta noche habrá dos exposiciones de fuegos artificiales, cua-dros disolventes, etc. etc. el baile durara de ocho dros disolventes, etc. etc.; el baile durara de ocho

Pero vamos à Price. Hace unos diss que el circo de la calle de Recoletos se ve notablemente favorecido por un público escogido y numeroso. Decididamente la gente comme il faut ha inclinado lo balanza hácia este circo, y con razon. M. Price procura reunir lo mejorcito en el género, y por eso se vera siempre preferido por el público.

Triunfo completo. La eminente artista madama Lagrange acaba de ser objeto de una ovacion entusiasta en su última representacion en el teatro de Santa Cruz de Barcelona. La ópera con que dicha señora se despidió del público catalan era Norma: los bravos y los aplausos interrumpieron cien veces la representacion; las flores y las coronas inundaron la escena; y por último, la gran artista fué obsequiada por una brillante serenata, última demostracion del entusiasmo inspirado a los barceloneses por la reina de nuestro teatro

Zarzuela. El próximo año cómico promete ser animado: para el teatro del Príncipe se escriben en estos momentos varias obras de importancia, de alguna de las cuales se tienen buenas noticias, y el

empresario de la Zarzuela cuenta ya con obras suficientes en número para llenar la temporada, si todas obtienen el éxito que es de esperar del buen nombre de sus autores Barbieri tiene ya entrega-da su zarzuela en tres actos Ettesoro escondido, cuyo libro es un arreglo hecho por el Sr. Vega de la opera cómica El postillon de Longjeneau; Arrieta va á terminar la musica de otra zarzuela en tres actos que se titula El agente de matrimonio; Gaztambide escribirá por los menos dos zarzuelas en tres actos que ya tiene en su poder. Y además se preparan para la temporada próxima: la última produccion del célebre Scribe. La circasiana, ópera cómica con música de Aubert, y Stradella, música de Flotou, el inspirado autor de Marta.

De la compañía formarán parte la Sra. Santamaría, y es posible que otras dos artistas de méri-to, que son las Sras. Albini y Barrejon, nuevas en Madrid, Caltañazor, Obregon, Sanz, Cubero, Calvet y Arderius, y un nuevo tenor cómico.

### SECCION RELIGIOSA.

Santos de Mañana. El Triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Carmen.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la de monjas Maravillas, donde se celebrará la fiesta de Nuestra Señora del Carmen, con la posible solemnidad: á las diez será la misa mayor, en la que predicará D. Ruperto Urra, y por la tarde se cantarán completas y despues la reserva.

Se celebrarán tambien funciones á Nuestra Se-nora del Carmen, en San Millan, Italianos, San Ignacio, Caballero de Gracia, Comendadoras de Santiago y Santa Teresa.

En el hospital de San Pedro de los Naturales, y en San Luis, se celebrará funcion al triunfo de la

Termina la novena de Nuestra Señora del Cár-men, celebrandose la fiesta principal, en San Jus-to y San José, y continuará en San Ginés, Cármen Calzado, Santo Temás, hospital del Cármen y San Antonio del Prado.

### SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotinacion del dia 13 de Julio de 1861. FORDOS PUBLICOS O TORIO SE

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado,

48-40 c.; á plazo, 48-40 fin cor. a vol. Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 42-40; á plazo, 42-45 fin cor. vol.; 42-65 fin pròx. vol. Deuda amortizable de segunda clase, publi-

Deuda del personal, no publicado, 20-85 d. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de à 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publi-

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 96-50. Idem de 1.º de Junio de 1851 de a 2,000 rs.,

publicado, 96-50. Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, par. Idem de 1.º de Julio de 1856 de á 2,000 ra.,

no publicado, 95-50 d.
Acciones de obras publicas de 1.º de Julio do
1858, no publicado, 95-50 d.

Idem dei canal de Isabel il, de á 1,000 rs., 8 pos

100 anual, no publicado, 107-50 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92-50.

Acciones del Banco de España, no publica-

do, 215 p.
Idem de la compañía metalúrgica de San Juan
de Alcaraz, no publicado, 50-50 d. Idem de la companía del ferro-carril de Tudela à Bilbao, no publicado, 1950.

### ESPECTACULOS.

CIRCO DE PRICE (calle de Recoletos). A las nueve de la noche.- M. Ruaells é hijo.-Juegos icarios.-Las torturas romanas y el tambor aéreo.-Mme. Adams.-M. Hubert Meers, etc.-Por los

programas y carteles podrán verse los demás por-

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, num. 5, cuarto principal; en las librerias de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Moro, Pueron del Principe, y Publicidad. Provincias: En todas las librerias y administra-

ciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tanago; Obiapo, 96.—Santiago de Ouba, D. Juan Laugier. Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amaranto Martinez de Escobar. — Puerto-Rico. D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don

EXTRANIERO: Paris, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque. -Mr. Lejolivet, No. tre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.

CONDICIONES DE LA SUSCRICIO

| ALCOHOL: A  | US EXTEN | PROVI                              | og sold                                 | On the last |         |
|-------------|----------|------------------------------------|---|-------------|---------|
| sados, sono | MADRID.  | En metá-<br>lice é li-<br>brances, | de cane<br>de los<br>comisio-<br>nados. | MAR.        | EXTRAS. |
| Un mes      | 12 rs.   | 14 xa.                             | 15 rs.                                  | 9 409       | 100     |
| 3 meses.    | 32 p     | 36 p                               | 40 0                                    | 3 ps.       | Ro      |
| 6 meses.    | 60 p     | 70 m                               | 76 B                                    | Stole       | 100 14  |

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLAD Madrid 1861. -Imp. de M. Tello, calle de Bita

# 

## EN PARIS

## 15, rue Vivienne y rue Richelieu, 104, en el centro del barrio español de Paris.

Novedades de todas clases para toilettes de señoras, sederías, manteletas, chales, encages, guantes, muselinas, bareges, tejidos de fantasía, etc., etc.

Los precios marcados en cifras conocidas Intérpretes españoles.

(A. 1750)

VIUDEDADES.

JUBILACIONES.

HERMOSURA DE LAS SENORAS Paris, EAUDEDIMERS DELYS Paris,

14 rs. PLANOHAIS, Perfumista privilegiado,

2, calle Caumartin, Paris. El AGUA DE FLOR DE AZUCENA uno de los pro ductos mas en voga para todo elegante tocador, es higiénica, retarda las arrugas, hace desaparecer las pecas, las grietas y los barros: no solo hermosea el cutis con la mas perfecta suavidad conservando la ter-sura aterciopelada de los primeros años, sino que le da una blancura de incomparable pureza.

Véndense en las principales perfumerias en Espana. Deposito de la Tintura Inglesa de DESNOUS y Co.



Punto de Alencon, Chantilly, Bruselas, Inglaterra, etcétera,

Esposicion en el estranjere. Correspondencia franca.

SEGUNDA EDICION CORREGIES y aumentada de las Obras poéticas de D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins.—Un tomo en 8.º prolongado, de mas de 800 páginas de impresion esmerada y buen papel, con el retrato del

Contiene un prélogo del Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, juicio crítico de estas obras, y una coleccion de poeisas líricas, entre las cuales figura una carta dirigida al autor por los señores Hartáenbusch, Breton de les Herreres, Vega, Fernandez Guerra, Cervino y Rossell, y varias composiciones

Ademas contiene los dramas Doña Maria de Molina y La espada de un caballero. Precede al número de los dramas espresados un juicio crítica inédito) que de él hizo el Sr. D. Juan Donoso Cor tés, y al segundo un prólogo histórico y una carta misiva en verso; y tanto el uno como el otro drama se publican con multitud de notas históricas é interesantes, incluyendo lista de les senores suscritores Se espende este libro en Madrid á 38 rs., encuadernado, en la administración, imprenta de Teado, editor, calle de Leganitos, núm. 47; y en las ibrerias de Aguado v de Olamendi, calle de Pontede Sanchez, calle del Cármen; de la viuda é hijos de Sanchez, calle de Carretas; de la Publicidad, Pasaje de Matheu; de San Martin, calle de la Victoria, y de Bailly-Bailliere, calle del Principe.

Fotografia. - Estereóscopos. Objetos garantizados, aparatos, productos quimicos, papeles preparados, marcos. Vistas estereos-cópicas de las principales ciudades de Europa. Se envia franco el catálogo pidiendelo en carta tranca. Wulff 57, rue Charlot, Paris.

7 CAPITALES. DOTES.

REDENCIONES DEL SERVI-CIO MILITAR. Rentas à vountad.

ASISTENCIA PARA ESTUDIOS. 9 Rentas vitalicias. Compañía general Española de Seguros mútuos sobre la vida. Autorizada por real orden de 24 de febrero de 1860.

### CONSEJO DE VIGILANCIA.

Exmo. Sr. Buque de Villahermosa, grande de Sr. D. Aniceto Puig, jele de administracion de pri-España de primera clase y vice-presidente del mera clase, ex-diputado á Córtes, y propietario. España de primera clase y vice-presidente del Exemo. Sr. D. Nazario Carriquiri, ex-diputato

Sr. D. Jaime Girona, banquero y propietario.

Muy ilustre Sr. D. Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la audiencia de Madrid, y propieta- propietario.

Córtes y propietario.

Sr. D. Vicente Rodriguez, diputado á Córtes y propietario.

xcmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, ex-ministro de Sr. D. José Reus y Garcia, ex-diputado á Córtes, Gracia y Justicia, diputado á Córtes y abogado.

Sr. D. Antonio Mayor propietorio. Sr. D. Antonio Murga, propietario.

Da LEGADO DEL GOBIERNO, Sr. D. Joaquin Helguero. DIRECTOR GENERAL, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, diputado á Córtes y propietario.

ABOGADO CONSULTOR, Sr. D. Simon Santes Lerin.

Situacion de la Compañia en 1.º de julio. Número de pólizas.—1833. Capital suscrito.—8.678,560 LA PENINSULAR es una vas a compañía que abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida. Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta á veluntad y renta vitalicia.

Sus fondes se invierten à voluntad de los imponentes en deu la pública ó en imposiciones sobre fin-cas construidas por la compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipoecarias al 6 por 100.

Los caudales se consignan en la Caja de depósitos. Los titulos adquiridos ó creados, se depositan en el Banco de España. Los derechos de administracion solo se cobran á medida que se efectúan las imposiciones, y no anticipadamente sobre la suscricion prometida.

Una fianza administrativa responde de la buena é integra gestion de la empresa.

Las oficinas se ballan establecidas en Madrid, en la calle de Alcala, número 10, cuarto segundo, donde se dan prespectos generales y parciales á las personas que descen aclaraciones, se remiten á los puntos donde se pidan.

SERVICIOS MARITIMOS VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES, Trasporte de viajeros y mercancias. - Linea rapidisima, única directa de Valencia

à Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde : viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana : viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar,

## ENFERMEDADES DE LA VEJIGA. DE LAS VIAS URINARIAS Y ENFERMEDADES CONTAGIOSAS.

curados con el Jarabe de Blain, de retoños de abeto, Al bálsamo de Tolu, el único prescrito por los mejores médicos de París, 5 frs. y 8 frs. la botella.-BLAYN farmacéutico en París, 7, rue du Marché Saint Honoré.

Gripes, celarres, constipados, irritaciones del pecho, curados por la

PASTA YEL JARABE DE RETONOS DE ABETO. Blayn, farmacéutico, 7, rue du Marché Saint Honoré, en París. 1 fr. 50 la caja. Ventas por mayor, Esposicion estranjera en Madrid, calle Mayor, núm. 10.

Por menor é 40 24 rs. el jarabe, y 8 rs. la pasta en casa de Calderon, calle del Príncipe, núm. 13 Collantes, plazuela del Angel, 7, y Moreno Miquel, Arenal, 6.
En las provincias, en casa de los corresponsales de la Esposicion estranjera. (A.—1646.)

Casa HOGG, calls Castiglione, 2, Tuess, Mencion honorable TORGRES BY LAS GLAMBULES, DRIGADEZ DE LOS HIGOS, FLORES BLANCAS, DEBILIDADES, ATC.

Courts les ENVERDEBABES DE PECES, REUMAS, AFRICIONES ESCROFULOSAS Y LINFATICAS, HERPES. Conclusiones de un informe. Leido en la Academia de Medicina de Parts, el 25 de diciembre 1854:

· 1º El Acette de higado de bacalas masural apenas tiene color. \* 2º Su sabor es dulce y sin la menor

aeritud;

× 3º Su olor es de pescado fresco;

• 4º Los aceites del comercio no tienen
por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sebor acre y seldo, sino porque estan
mal preparados, o provienen de higados

rejus y corrempides. \* Deserveres (d'Avellon). Proctos su Paris & v 4/irrancos el frasco

Estudios appar el Accise de bigada de bacallas, ros a sodo A versionen, & Ar en la com del antea. Ventas en Madrid, por menor, Calderen, Principe, 13, Collantes, plattela del Angel, 7, Ultur

Metracto del informe de El Element, jese de los trabajos quinticos en la Facultad de Medicina de Paris:

« El Acelto sim color de Hong contiene casi dobie de principios solivo: ene los secites de higado de bacalno oscuros del contercio, y no tiene pincena descripios de la contercio, y no tiene pincena de secites de la contercio, y no tiene pincena de secites de la contercio, y no tiene pincena de secites de la contercio, y no tiene pincena de secites de la contercio, y no tiene pincena de secites de la contencio, y no tiene pincena de secites de la contencio de la contencio, y no tiene pincena de secites de la contencio de la cont

comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de elor y de sabor. .

No se vende mas que en frascas y medias frascos triangulares (en Papala, 28 y 20 m.) etayo modelo es májanto.

run, Barriounevo, 11, Alicante, Soler; Alicacete, Conzalez; Barco ata, Marti y Toma-Padro; Corres, Salas; Cadiz, Taconnet; Condoba, Raya; Cartagena, Carlin, B. 190. Ordenez; Borgos, Lien Sax, Ulzurrun; Gerona, Carriga; Jaen, Allar; Pamplene, Lante; Saville Torono; Vitoria, Arelino

DE DEGENETAIS PHARMACIEN

as familias, es importante indicar los medios adoplaos por los médicos prácticos para disminuir, aliviar y curar alguna de estas afocciones. La pasta pecoral de Degen etais reemplaza ventajo amente las tisanas incemodas y fasticiosa: y de uso tan dificil en los viajes. Basta con tomar dos 6 tres pastillas cada vez que se

va á toser ó espectorar. Está preparado con estractos de plantas pectora es. Su sabor es agradable y m contiene la menor sustancia opiacea. Venta en Paris: rue Saint-Honoré, núm. 213, botica, por mayor: rue Montmartre, 18. Ventas por menor en Madril, con grandes rebajas, Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10. Por menor, à 10 reales caja, Calderon, Príncipe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7. En provincias, en casa de los cor-

responsales de la Es osición estranjera. (A. 4550) MANUEACTURAS DE OBJETOS

DE PLATA FINA, PLAQUÉ Y PYALA RUOLZ DE BALAINE HUO, rue du Faubourg du Temple, 97, y place de Bourse, 31, en Paris. Esposicion de 1834, 1839, 1844, 1849; medallas de plata.

Medalla de primera clase en la Esposicion de 1855. Depósito en Madrid, Esposicion estranjera, calle Mayor, 10.

Cubiertos, cucharones, cucharillas, cuchillos, cafeteras, teteras, vinagreras, etc. etc. Los modelos sou elegantes y variadisimos, cada objeto lleva grabado: «C. Balaine», y cuando tienen adornos de plata fina llevan cornaments en argent.» El Sr. Balaine se encarga de la fabricación de objetos de plata fina. Las personas que deseeu los dibojos de los artículos pueden pedirlos al Sr. Balaine á Paris, 6 á la Espoicion estranjera en Madrid. PRIS RUESAINTANNE, 29

RUE SAINT ANNE, 29

CAPSULES-MOTHES

au premier. Aprobadas por la Academia de medicina. au premier. Cura pronta y segura de las enfermedides contagiosas. Tratamiento facil que puode seguirse en secreto y aun en los viajes. De ertificados dados por los señores Ricord, cirujano en jefe del hospital du-Midi, miembro de la Academia de Medicina; Rostan, profesor de la facultad de Paris, inédico del Hospitolo de la Salpetraére: Cullarier, carajana en rece del hospital de Medicina; de la Salpetriére; Cuilerier, cirujano en gefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de medicina, Desruelles, cirujano en jefe del hospital militar du Val-de-Grace, encargado del servicio de las enfermedades contajiosas; Ségalas, profesor de la facultad, miembro de la Academia de medicina, etc., etc. resulta que las cap-ulas-Mothes se han empleado siempre con el mejor éxito contra las enfermedades contagiosas, y que los médicos no pueden meno, de acogen y propagat en vec.

giosas, y que los médicos no pueden meno de acoger y propagar su uso.

Nota. Para precaverse de las imitaciones, que algunas han sido ya condenadas por haber adulterado el medicamento, exijase la firma de Mothes-Lamourour et Compagnie. Nuestras cajas se hallan en casa de los depositarios de la Esposición estranjera y en las principales far-cias de España.

(A. 1731) macias de España.

# LA UNION ESPANOLA. SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Sr. D. Javier de Lara, propietario y consejero de

Exemo. Sr. Marqués de Alcañices, grande de Espa-ña, presidente.

Exemo. Sr. Conde de Isla Fernandez, propietario.

Exemo. Sr. D. Martin García da Loygorri, propietario.

Sres. Parody, Lopez y Villaverde, del comercio.

Sr. D. Pedro Kramer, del comercio.

Sr. D. Pedro Kramer, del comercio. Excmo. Sr D. Mariano Gil Delgado, propietario.
Sr D. Manuel Quintana, en representacion de la señora viuda de Quintana, éhijos, del comercio.
Sr. D. Juan Fabra y compañía, del comercio.
Sr. D. Joaquin lingo, gerente de la compañía postá: Sr. D. Rafael Moretones, del comercio.

generales. Sres. Garcia Montalvan y Alvarez, dal comercio.

Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

La Union Española asegura por el sistema mútuo toda clase de propiedades muebles é inmuebles. Ha remido en los nueve años que lleva de existencia 26,000 asociados. Cuenta en la actualidad con un capital suscrito responsable de 1,300 millones de reales. Ha indemnizado por 1,081 incendios ocurridos desde su creación, la suma de seis millones de reales. Las pérdidas causadas por el fuego se reparten entre los socios, en precorción de sus capitales asegurandos de sus capitales Las rérdidas causadas por el fuego se reparten entre los socios, en proporcion de sus capitales asegu-s y de los riesgos que ofracen.

Los suscritores pagan por anualidades adelantadas, para gastos de gestion, 17 mrs. por cada mi reales asegurados, y un pequeño fondo de provision que se abona á la Sociedad en la cuenta de sinestos.

La Compañía anónima de Seguros titulada La Union, cuyo capital social se eleva á TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido en gerente de La Union Española, y adelanta e importe de las indemnizaciones cuando es insuficiente el fondo de provision

importe de las indemnizaciones cuando es insuficiente el fondo de provision.

Cada tres meses reciben los sócios un Boletin, en el cual se dá cuenta de todas las operaciones.

Se admiten se sericiones en Madrid oficinas de la Direccion, calle de Fuenearral, núm. y en casa de sus representantes en todas las capitales de provincia.

FABRICA DE CARRUAJES DE LUJO.

El importante establecimiento de los Sres. MILLIOM GUIET y compañía.

Situado en el Boulevard de Passy cerca de la rue des Bassins (barrio del Arco de la Estrella,) se halla organizado para ejecutar á la mayor brevedad las órdenes mas importantes, y ofrece en todo tiempo á los compradores un surtido de unos 2,000 carruajes de todos géner s y de los modelos mas modernos.

Para los pedidos y permisos para visitar la fábrica, dirigirse al despacho de los Sres. Milliod Guiet y compañía, 26, rue de Montholon, Prais.

(A. 1719.)